

## El problema de gobernar *Hacia un nuevo diseño de gobernabilidad glocal postnacional*

JOSÉ G. VARGAS

**L**a ola democratizadora de las últimas décadas requiere la precisión conceptual de gobernabilidad local entendida como capacidad de coordinación y acción del gobierno local para dirigir una sociedad como colectivo; es decir, la acción misma de gobernar mediante las decisiones de los representantes políticos y gobernantes.

El análisis del fenómeno de la globalización económica y su impacto en las formas de gobernabilidad se hace bajo los enfoques por demás insuficientes del neoliberalismo, el globalicrítico, desde la perspectiva de la integración regional, sus interacciones con las ubicaciones locales y el énfasis en lo intergubernamental de la regulación de políticas de globalización económica.

Saldomando (2002) sintetiza la tendencia teórico-metodológica presente en la gobernabilidad, a partir de la corriente neoliberal impuesta como agenda de los derechos del mercado y las políticas de desregulación en un marco de normatividad transnacional. Y añade: “La preeminencia del mercado máximo se combinó con estado y democracia mínima, cada vez más reducida a hacer funcional el Estado y el sistema político a la gestión de las reformas necesarias a la desregulación y a la extensión del mercado.”

*Palabras clave:* Diseño de gobernabilidad, gobernabilidad glocal, gobernabilidad postnacional, gobernanza.

### CONCEPTO DE GOBERNABILIDAD

Entre el enfoque neoinstitucionalista y el de regulación democrática emerge el concepto de gobernabilidad como una relación existente entre los procesos de libre mercado y los procesos de la democracia. De acuerdo con la teoría neoinstitucional de la economía, el subdesarrollo es resultado de las fallas del Estado para proveer las estructuras de *governance* necesarias para garantizar las instituciones que apuntalan el desarrollo de los pueblos.

La gobernabilidad trasciende los meros problemas de la acción gubernamental para proyectarse como un atributo social con capacidad para delinear y dirigir un proyecto de desarrollo. Las disfunciones de la democracia deslegitiman la autoridad, sobrecargan y desequilibran la acción gubernamental, fragmentan los partidos políticos y estimulan el “parroquialismo nacionalista” e inciden en la falta de gobierno y puntualizan la necesidad de *governance* o gobernanza (Prats, 2001) para lograr la gobernabilidad. Hay que tener en cuenta que gobernabilidad y *governance* son dos conceptos interrelacionados, pero con significados diferentes. La Nueva Economía Institucional da origen al término gobernabilidad en referencia a las instituciones que la sociedad debe poseer a fin de monitorear las reglas del juego.

La gobernabilidad, según Kauffman (2000), es un concepto clave en el dominio de las libertades

públicas y se revela indispensable a los ciudadanos que desean pronunciarse sobre la acción del Estado. Es un concepto realmente multidimensional que es necesario hacer operacional.

Es inherente al funcionamiento del Estado y se refiere a la calidad y tipo de las instituciones, de las políticas y de los arreglos sociales que orientan la evolución del país.

Es la capacidad política de gobierno para intermediar intereses, garantizar la legitimidad y gobernar. La gobernabilidad se relaciona con el ejercicio del poder del gobierno. Para Williamson (1998:76) consiste en los medios para lograr el orden en relación con los conflictos que amenazan las oportunidades para la obtención de beneficios mutuos en las transacciones, consideradas como las unidades de análisis. De acuerdo con Prats (2000), un concepto más elaborado de gobernabilidad exige el desarrollo de conceptos tales como: actor estratégico, reglas y procedimientos de ejercicio de autoridad, orden público y la consideración normativa o meramente positiva del término.

Por lo tanto, el concepto de gobernabilidad implica la correcta aplicación de las reglas y procedimientos en la solución de conflictos para mantener el orden público general. Así, este concepto asume el conflicto entre actores como una dimensión fundamental sin la cual no sería posible interpretar la dinámica de las reglas, procedimientos o fórmulas llamadas a asegurar la gobernabilidad en un momento y en un sistema sociopolítico dados.

Este concepto normativo considera la gobernabilidad como una condición necesaria y no suficiente para la producción de desarrollo.

Entre los proponentes de los enfoques al control y los acercamientos colaborativos a la gobernabilidad hay tensiones que van en aumento, principalmente debido a la coexistencia entre democracia y autoridad.

El elemento clave de la gobernabilidad es la democratización del conocimiento y entendimiento



de mecanismos complejos sociales, económicos y de bienestar, y la desmitificación de las alternativas políticas disponibles a los representantes electos (Nath, 2000). Las transferencias de conocimientos y experiencias fortalecen a la sociedad civil y le otorgan capacidad y autonomía para ejercer sus funciones en las nuevas formas de gobernabilidad.

La calidad de la gobernabilidad está determinada por los procesos de institucionalización, el tiempo que estén en vigencia las normas y procedimientos, y la capacidad que tenga para la resolución de conflictos. Por otra parte, su evaluación se relaciona con la calidad de los modos de desregulación y que incluyen “la calidad del funcionamiento de las instituciones y de las normas en un ambiente democrático, transparente e íntegro” (Saldomando, 2002). Las instituciones políticas y arreglos sociales, como mo-

dos de regulación, son interactivos entre sí, de tal forma que se refuerzan mutuamente, y están en estrecha relación como componentes de la gobernabilidad.

Una sociedad dispuesta a aceptar las decisiones de gobernantes y del sistema político y sus productos, dentro de las reglas institucionales, constituye el mejor indicador de la gobernabilidad alcanzada. La toma de decisiones debe realizarse al más cercano nivel de la población involucrada. Por lo tanto, la gobernabilidad es un atributo de la sociedad.

La sustentabilidad de la acción de gobernar está relacionada con los procesos acumulativos en la construcción de modos de regulación y en las capacidades de aplicación; es decir, según Saldomando (2002), de “la capacidad de generar políticas, instituciones y arreglos sociales con impactos en las condiciones estructurales”. El carácter sustentable de la gobernabilidad depende de las reglas y procedimientos que mantienen el orden del sistema institucional sociopolítico. Por consiguiente, la debilidad de las instituciones económicas y sociopolíticas limita la sustentabilidad de la gobernabilidad del sistema social.

Bajo condiciones estadocéntricas –donde los gobiernos tienen un papel predominante–, la gobernabilidad puede ser dotada por una sociedad influida por redes organizacionales de grupos de interés como los *iron triangles* o triángulos de hierro y los *issue networks* o redes temáticas. Estos grupos debilitan el control estadocéntrico y contribuyen a desplazar la gobernabilidad hacia la sociedad civil misma, lo cual puede predeterminar la agenda política de los gobiernos.

La participación de las instituciones y los actores en las situaciones políticas locales crean las condiciones necesarias para un nuevo diseño de los arreglos institucionales que faciliten la gobernabilidad. En esencia, todo contenido de ésta implica acciones de naturaleza política. En este sentido la gobernabilidad de un sistema social mantiene su estabilidad política. La gobernabilidad de la sociedad está en ries-

*Una sociedad dispuesta a aceptar las decisiones de gobernantes y del sistema político y sus productos, dentro de las reglas institucionales, constituye el mejor indicador de la gobernabilidad alcanzada.*

go por los procesos de informalización de la política democrática que ha modificado los vínculos de lealtad entre el Estado y la ciudadanía.

## **UN NUEVO DISEÑO DE GOBERNABILIDAD ECONÓMICA GLOCAL**

La gobernabilidad de la sociedad presenta desafíos en todos los niveles: global, internacional, regional, nacional y local en las áreas económicas, políticas, sociales, culturales, etcétera.

Con el desmantelamiento de la economía social del modelo del Estado de bienestar, el nuevo modelo de Estado neoliberal se torna intervencionista y regulador para proteger los grandes intereses hegemónicos de las grandes corporaciones transnacionales y sus aliados los Estados imperiales, siempre contando con el apoyo sumiso de las élites gobernantes locales. En realidad, puede afirmarse que las grandes corporaciones están sustituyendo la gobernabilidad que están perdiendo los Estados nación y organismos multilaterales.

Los imbalances de poder entre los Estados pequeños y las grandes corporaciones transnacionales necesitan ser regulados globalmente. Estas corporaciones limitan la capacidad de los Estados para regular sus propias economías y para tomar sus propias decisiones. La concentración del capital corporativo limita las oportunidades de desarrollo de las economías más pobres, debilita y socava las bases del poder de los Estados nacionales, aumentando las tensiones sociales y, por tanto, la ingobernabilidad de las sociedades. Las sociedades son más cohesivas y plurales a medida que se alejan de la gobernabilidad reluciente. Ésta se caracteriza por la nula o poca presencia del Estado, por un control difuso territorial y por una diversidad de fuerzas que pretenden legitimar la autoridad.

Robinson (2000) explora tres proposiciones interrelacionadas en la concepción materialista del Estado: describe la emergencia de un Estado trans-

nacional que tiene su base en la formación transnacional de clases, la transformación del Estado nación y la institucionalización de una nueva relación de clases entre el capital y el trabajo global.

Esta tendencia de transformación regional económico-política y social reconfigura las funciones del Estado y sus capacidades de gobierno que responde al colapso de la gobernabilidad, proporcionadas por las ya decadentes instituciones de Bretton Woods. Pero también muchos de los esfuerzos de globalización se han estrellado bajo el peso de una coordinación de necesidades no satisfechas, desde la quiebra del sistema de Bretton Woods, el cual produjo un vacío de gobernabilidad internacional rápidamente ocupado por los mercados financieros y las organizaciones transnacionales y multinacionales.

Si bien la gobernabilidad de la globalización económica avanza, la política se rezaga en muchos Estados porque se encuentra con limitaciones institucionales, sociales y de cultura política que inciden en verdaderas crisis de capacidades; las deficiencias tecnológicas, las cuales debilitan la legitimidad de los procesos de globalización y la irresponsabilidad para asumir los costos relacionados.

La globalización dinamiza y complica los arreglos de identidades culturales, reconfigura la geografía de los territorios y reinventa la gobernabilidad. Las fronteras territoriales de los Estados nación son derribadas por los inminentes procesos de globalización y hace casi imposible mantener su autonomía y soberanía sobre sus propias instituciones. Sin embargo, Sassen (1995) argumenta que la globalización ha transformado el significado y los lugares de la gobernabilidad de las economías. Y en ellas influye la tecnología, pues tiene un impacto directo en los costos de gobernabilidad en las distancias.

Para el análisis de gobernabilidad se requiere el mapeo de las relaciones complejas y diversas de los actores estratégicos. Cuando los jugadores sociales buscan las ventajas a cualquier costo y a corto plazo, convierten en disfuncionales los procesos de



desarrollo y las soluciones se encuentran en la gobernabilidad. El éxito de ella depende de la calidad y contenido de los procesos de decisiones. Una gobernabilidad responsiva depende de los procesos de entendimiento mutuo de las definiciones de la realidad, motivaciones e intereses que tienen los diferentes actores involucrados en procesos de interacciones.

Obviamente, el diseño de las estructuras de gobernabilidad permite mayor transparencia en la solución de los conflictos sociales, económicos y po-

líticos. Las estructuras de gobernabilidad global son factores exógenos en la economía global porque dan sustento a marcos normativos para las instituciones multilaterales, las grandes corporaciones transnacionales y multinacionales, los Estados nacionales, los cuales tienen impactos directos sobre las regiones y las localidades. Estos impactos demuestran las interrelaciones existentes entre los niveles globales, regionales, nacionales y locales y dejan en entredicho el modelo estratificado.

Pero los procesos de globalización económica, empujados por la competencia abierta de los mercados globales bajo el modelo neoliberal de desarrollo, desafían las formas de gobernabilidad institucional local de los Estados nación, presionan para la liberalización y desregulación de los sistemas económicos y financieros, promueven la privatización de amplios sectores de empresas públicas e instituciones de investigación y educación superior, adaptaciones de políticas ambientalistas y sociales, etcétera. Sin embargo, la autorregulación propuesta por el sistema capitalista en forma de desregulación reduce las funciones del Estado al mínimo, a partir de la idea de que el gobierno sólo debe hacer lo imprescindible, ha sido sólo una fantasía. Los fundamentos para el desarrollo estratégico de la gobernabilidad institucional se encuentran en los trabajos sobre ingeniería social de Popper, las diferenciaciones entre sociedad y organizaciones de Hayek y el enfoque de cambio basado en las instituciones de North (1990, 1998)

La conexión entre los procesos de globalización económica y la gobernabilidad se relaciona con la presión que la globalización pone sobre las naciones en términos de competitividad, la cual puede ser mejorada por los gobiernos mediante el incremento de la eficiencia de las instituciones de gobierno locales, capaces de transformarse en mejores servicios sociales para la ciudadanía en correspondencia con sus aportes fiscales.

La gobernabilidad de la economía global tiene una doble dimensión. Por un lado, las interrelacio-

nes entre las grandes corporaciones transnacionales con la normatividad de las organizaciones multilaterales en los mercados globales; y por otro lado, las estructuras intergubernamentales interactúan con cadenas globales de valor agregado formada por los *clusters* en localizaciones regionales y locales.

Esta gobernabilidad global no es democrática, ni tampoco efectiva, porque es ejercitada por un grupo minoritario cuyos intereses económicos y financieros se multiplican a escala mundial. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio deben ser solamente una parte de un sistema más amplio de gobernabilidad que busque fortalecer sus acciones mediante la aceptación democrática y la legitimidad de la participación de todos los intereses involucrados, garantizados por una acción coordinada y coherente al nivel internacional.

La interactividad de las relaciones entre las empresas y su entorno institucional formado por estructuras de gobernabilidad y redes de meso-economías, guiadas por una empresa líder, constituyen la base de la competitividad sistémica de regiones completas, mediante la formación de cadenas de valor agregado en sus múltiples operaciones de producción, distribución y consumo.

Las cadenas globales de valor agregado tienen como soporte una compleja diversidad de estructuras de gobernabilidad que van más allá de las simples transacciones comerciales, tal como Humphrey y Schmitz (2001:7) argumentan: “Las estructuras de gobernabilidad encadenadas constituyen las relaciones y los mecanismos por medio de los cuales se consigue la coordinación de la cadena más allá del mercado”. Estas cadenas globales de valor agregado permiten la coordinación de relaciones comerciales intra-firmas y entre empresas jurídicamente separadas.

Por lo tanto, en los contextos de las formas y estructuras de gobernabilidad global de los mercados que interactúan con la local, se integran en procesos de globalización económica los emplazamientos

*Esta gobernabilidad global no es democrática, ni tampoco efectiva, porque es ejercitada por un grupo minoritario cuyos intereses económicos y financieros se multiplican a escala mundial.*

y *clusters* locales y regionales. Por otro lado, estos emplazamientos tienen que sujetarse a las reglas y estándares impuestos por los actores que integran las denominadas redes de gestión pública y redes de intereses privados, tales como las organizaciones no gubernamentales. En las redes de gestión política global interactúan actores privados y públicos que forman estructuras horizontales de cadenas globales de valor agregado y constelaciones transnacionales con estructuras multiniveles, que como formas de *governance* inciden en los flujos transfronterizos de inversión, tecnología, producción, distribución y consumo.

Estos nuevos arreglos de producción económica, orientados por empresas con alcances globales, alteran las estructuras institucionales nacionales de gobernabilidad económica, política y social para ceder facultades a las instituciones de gobernabilidad

global, tales como las instituciones financieras internacionales y las redes de organizaciones no gubernamentales, las cuales maniobran negociaciones de normatividad ambiental y social.

Bajo este nuevo arreglo geoeconómico global, la gobernabilidad centrada en el Estado nacional –que no resiste los embates de los procesos de globalización económica– pierde control en sus fronteras territoriales sobre los flujos económicos, financieros y tecnológicos para dar lugar a procesos de dependencia-interdependencia. El Estado nacional democrático, como la institución originaria del orden constitucional, tiene un importante papel en la formulación y el mantenimiento de la división del trabajo de la gobernabilidad entre los diferentes niveles: internacional, regional, nacional y local.

Sin embargo, muchos de estos Estados nacionales no son democráticos o su sistema democrático es imperfecto, otros son pobres, con niveles altos de desigualdad social e injusticias, o bien no cuentan con las instituciones apropiadas que garanticen las bases para el establecimiento de la gobernabilidad nacional y para la extensión a la gobernabilidad internacional. No obstante, la nación concita la sensación de lealtad emotiva que facilita los procesos de gobernabilidad de los pueblos que no pueden lograr entidades mayores como la humanidad, el continente o la comunidad lingüística.

Muchos de los componentes de la globalización económica no fortalecen el sistema de gobernabilidad interestatal y gestión global de las crisis financieras, pero sí debilitan los sistemas de gobernabilidad del Estado nación. En sustitución de este sistema se piensa en un sistema de gobernabilidad que esté centrado en el Estado. Por lo tanto, surge la urgente necesidad de acondicionar el entorno nacional. Por ejemplo, una desregulación selectiva en vez de una desregulación total en todas las áreas puede significar que el Estado mantiene la gobernabilidad.

Los resultados de una mala gobernabilidad global se muestran en los efectos negativos que están

causando la degradación ambiental, el incremento de la violencia y actos de terrorismo, consumo de drogas y estupefacientes, limpieza étnica, aumento de los flujos migratorios, etcétera. Los mecanismos de gobernabilidad global existentes perpetúan las formas de dependencia y explotación de los países subdesarrollados por los países más desarrollados. Las instituciones de la economía global necesitan –para su legitimación política y social– solucionar, dentro de un sistema democrático, los problemas de los efectos distributivos sociales y ambientales perniciosos que provoca, asegurando la primacía de los gobiernos nacionales y locales como los pilares de la gobernabilidad económica global.

No obstante, otros investigadores como Lindert and Williamson (2001) señalan la globalización como la causa principal de las crecientes desigualdades y culpan a los gobiernos antidemocráticos y con deficientes sistemas de gobernabilidad y administración pública. El reto más grande que enfrentan las instituciones de gobernabilidad internacional es revertir las tendencias de desigualdad creciente entre los diferentes países y hacia el interior de los mismos; éstas caracterizan los procesos actuales de globalización económica. Un mundo más multipolar requiere resolver el problema de la creación de instituciones de gobernabilidad multinivel, global, internacional, nacional, local y regional, de tal forma que mantenga la estabilidad continua y allane los períodos de disparidades y desigualdades de poder.

El sistema de gobernabilidad económica global también necesita de una reforma de sus instituciones, de una postura más inclusiva para el debate y negociación de los asuntos económicos que más preocupan a todos, donde no se acepte la influencia directa de organismos proclives a la defensa de los intereses de proyectos de élites económicas hegemónicas. Las alternativas son claras: o establecer mecanismos de gobernabilidad global y gestión internacional de las crisis financieras, o dejar la responsabilidad de la gobernabilidad y de protección a cada Estado nación de acuer-

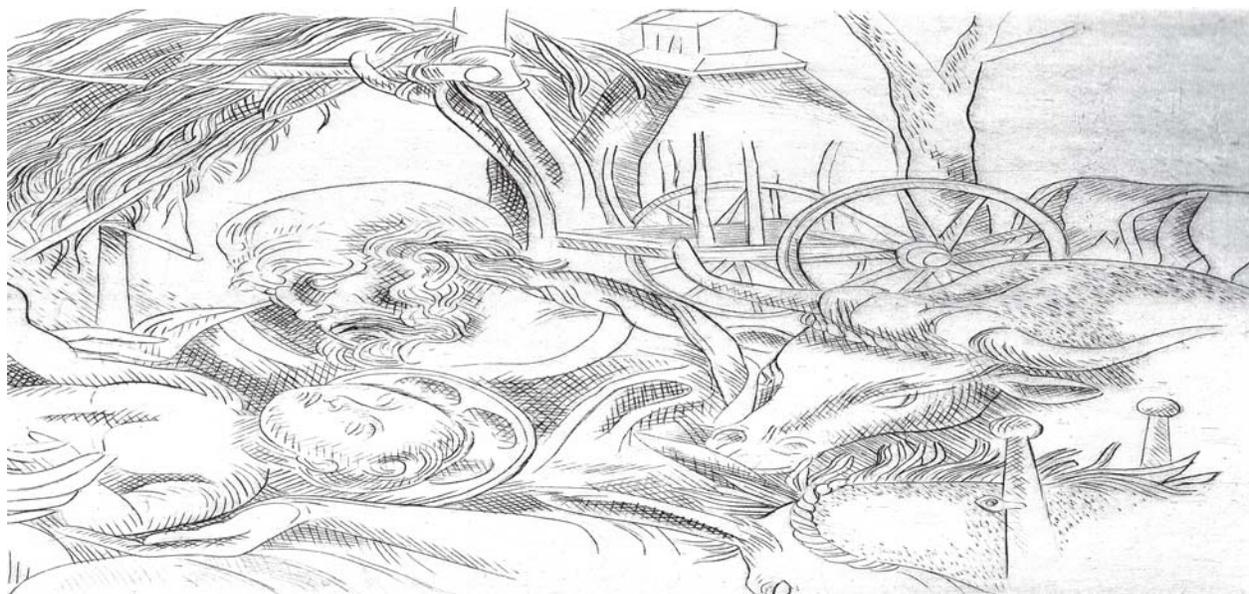
do con sus propias características. Un primer frente se enfoca a considerar la gobernabilidad del Estado-nación como rebasada por la globalización económica; y un segundo frente, que sigue considerando que el Estado-nación no solo retiene sus funciones reguladoras, sino que continúa siendo el principal promotor del desarrollo y el soporte de las relaciones internacionales de los pueblos.

La solución a un problema que aqueja a toda la “aldea global” tiene que partir de un sistema de gobernabilidad internacional, como por ejemplo, las Naciones Unidas. Sin embargo, ni ésta tiene ejercicio democrático de gobernabilidad internacional. Los organismos internacionales existentes reorientan sus funciones y se crean otros para la gestión y la gobernabilidad transnacional. Las capacidades enfocan la atención en la importancia de reconciliar las tareas institucionales a nivel nacional y el diseño de instituciones de gobernabilidad internacional en forma que produzcan efectos de suma positiva.

La gobernabilidad internacional necesita de la fortaleza democrática de los Estados nacionales. Las

prácticas de la democracia de los Estado-nación son importantes para extenderla mediante una legitimidad ampliada de las instituciones. Las políticas de competencia, por ejemplo, han sido de carácter de gobernabilidad económica nacional más que internacional.

Son los gobiernos nacionales, bajo un esquema de cobertura intergubernamental y multilateral, los responsables de resolver los problemas de gobernabilidad mediante la delegación de competencias a las instituciones y organismos internacionales. De hecho, las transformaciones en las competencias y funciones del Estado nación ha dado lugar a que también se presente una nueva formulación de competencias y funciones en los demás niveles de gobierno, sobre todo los locales y municipales. Es, por lo tanto, un problema de gobernabilidad más que de administración pública y ello requiere la redefinición de las funciones del Estado y de la sociedad civil. Sin embargo, a pesar de las proposiciones del papel declinante del Estado, todavía se requiere de la gobernabilidad y del desempeño de las funciones del Estado nación.



## TEORÍA

### *El problema de gobernar*



El Estado como articulador de la gobernabilidad en las esferas económicas, sociales y políticas está en constantes transformaciones discontinuas conforme con un nuevo diseño neoliberal. La economía neoinstitucional demuestra las deficiencias e incapacidades del Estado como mecanismo de gobernabilidad y coordinación para garantizar los acuerdos y compromisos sobre la propiedad. Las normas básicas y las formas de regulación se refuerzan mutuamente con el Estado de Derecho y con las estructuras institucionales integradas por las redes de los actores políticos estratégicos y por el conjunto

de las políticas públicas, económicas, sociales, etcétera.

Los intergubernamentalistas enfatizan los aspectos normativos y fácticos de las estructuras y políticas de gobernabilidad económica global, emitidos por las instituciones y organizaciones multilaterales que configuran el marco macroeconómico para la acción de los agentes económicos en sus diferentes localizaciones, al considerar las posibilidades de ejercicio de soberanía interna en el diseño de políticas de integración regional. Es decir, ya que la tesis de la gobernabilidad global tendría muchos obstáculos

para establecerse, la gobernabilidad internacional tiene que surgir a partir de los mismos Estados-nación. La apertura y la integración económica reducen los costos de transacción en los mercados nacionales y los costos de integración política mediante la formulación e implantación de políticas que se orientan a homogeneizar las diferencias individuales; por esta razón la democracia funciona mejor en los Estados pequeños. Entre más grande es un Estado tiende a ser más heterogéneo.

Para los proponentes del intergubernamentalismo, el diseño institucional de las nuevas formas y estructuras de gobernabilidad del orden económico global se concentra en la fundación, consolidación y participación de organismos multilaterales creados y controlados por los Estado-nación como los actores principales, sin considerar la participación de los actores privados. La institucionalización de los indicadores de gobernabilidad global debe señalar las fortalezas y debilidades que los diferentes Estados-nación muestran en la democratización de procesos de decisiones económico-sociales.

Como alternativa a la controversia entre los neoliberales que procuran más mercado y los intergubernamentalistas que buscan una mayor participación de Estado, surgen las estructuras de redes de las sociedades, las cuales involucran en su diseño las estructuras de los mercados, los actores privados (organizaciones no gubernamentales, empresas, *clusters*, redes de gestión política, etcétera.) y los Estados en nuevas formas de gobernabilidad, tales como las interacciones entre los emplazamientos locales, nacionales y globales, las alianzas translocales.

La regulación intergubernamental adquiere la forma de una globalización macropolítica cuando los Estados nacionales delegan competencias y soberanía a los organismos multilaterales, donde opera una estructura de gobernabilidad cuasi jerárquica y una forma basada en la negociación intergubernamental. La importancia que para los intergubernamentalistas adquieren la *governance* local y regional como base

de las normas globales y la competitividad en los procesos de integración económica, se fundamenta en las interacciones locales del mercado, el Estado y los actores sociales.

## DISCUSIÓN

El Estado de Derecho, el fortalecimiento de la sociedad civil y el desarrollo de la capacidad de gobernabilidad son requerimientos del buen gobierno porque contribuyen con la ampliación y profundización del espacio público y con el establecimiento de mecanismos de control social sobre los recursos públicos.

En la complejidad e incertidumbre de los entornos actuales, el sistema de gobernabilidad debe ser lo suficientemente flexible para dar oportunidad a que se expresen las expectativas y se resuelvan los conflictos de intereses entre los diversos actores estratégicos. Por lo tanto, la discusión de la democracia postnacional es una discusión que nos compete a todos los ciudadanos y no sólo a quienes la imponen en nuestro espacio como una forma dominante de gobernabilidad. La flexibilidad de un sistema institucional para aplicar y adaptar las reglas y procedimientos es el principal sustento para garantizar la gobernabilidad en ambientes turbulentos, dinámicos, de alta complejidad e incertidumbre.

Los procesos de democratización representan un paso significativo para la resolución de problemas del desarrollo económico, social, político y la consolidación de la gobernabilidad mediante cambios profundos que implican la definición de los límites entre los sectores público y privado, principios y procesos de las funciones del Estado. 🐼

## BIBLIOGRAFÍA

Humphrey, John y Hubert Schmitz (1996), 'The Triple C Approach to Local Industrial Policy', en *World Development*, vol. 24, núm. 12, 1859-1877, Hampshire, England: Palgrave Macmillan.

## TEORÍA

### *El problema de gobernar*

- Kauffman, Daniel (2000), *Entrevista en el HCCI de Francia*.
- Lindert, Peter H. and Jeffrey G. Williamson (2001), "Does globalization make the World more unequal?", en *NBER Working Paper*, núm. 8228, New York: National Bureau of Economic Research.
- Nath, Vicas (2000), "Knowledge networking for sustainable development", en *KnowNet Initiative*, London: London School of Economics.
- North, Douglas C. (1990), "A transaction cost theory of politics," en *Journal of Theoretical Politics*, núm. 4, 355-367. London: London School of Economics and Political Science.
- \_\_\_\_ (1998), *La teoría económica neoinstitucionalista y el desarrollo latinoamericano*, Barcelona: Proyecto PNUD "Red para la Gobernabilidad y el Desarrollo en América Latina" e Instituto Internacional de Gobernabilidad. Consultado el 23 de noviembre de 2004, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina: <http://www.undp.org.ar/archivos/prats.pdf>
- Prats, Joan (2001), "Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico", en *Instituciones y Desarrollo*, núm. 10, Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña. Consultado el 24 de noviembre de 2004, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, Biblioteca de Ideas: [http://www.iigov.org/revista/?p=10\\_04](http://www.iigov.org/revista/?p=10_04)
- \_\_\_\_ (2000), "Tot prevenint les crisis de governability democràtica. Un aspecte oblidat de la cooperació política", en *Catalunya Global*, núm. 3, Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña. Consultado el 24 de noviembre de 2004, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, Catalunya pel Desenvolupament: [http://www.iigov.org/cg/?p=3\\_01c](http://www.iigov.org/cg/?p=3_01c)
- Robinson, William I. (2000), "La globalización capitalista y la transnacionalización del Estado", en *Revista Globalización*. Consultado el 24 de noviembre de 2004, <http://www.rcci.net/globalización/2000/fg138.htm>
- Saldomando, Angel (2002), *La cooperación en gobernabilidad*, Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña. Consultado el 24 de noviembre de 2004, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, Biblioteca Sistema de Información IIG: <http://www.iigov.org/biblioteca/readResource.drt?id=135>
- Sassen, Saskia (1995), "The state and the global city: Notes towards a conception of place-centered governance", en *Competition and Change*, núm. 1, Oxford, England: Routledge.
- Williamson, Oliver E. (1998), "The institutions of governance", en *AER Papers and Proceedings*, vol. 88, núm. 2, 75-79, Pittsburgh: American Economic Review.

Recibido: junio de 2004  
Aceptado: septiembre de 2004